

¿Quién tiene derecho a recordar? Las disputas por la memoria durante los gobiernos kirchneristas (Argentina, 2003-2015)

¿Who is entitled to remember? Memory conflicts during Kirchner and Fernández de Kirchner's administrations in Argentina (2003-2015)

Cinthia Balé

IDAES-UNSAM/CONICET

cinthia.bale@yahoo.com

<https://orcid.org/0000-0002-7300-5254>

Recibido: 22-6-2020

Aceptado: 18-11-2020

Cómo citar este artículo / Citation: BALÉ, Cinthia (2021). ¿Quién tiene derecho a recordar? Las disputas por la memoria durante los gobiernos kirchneristas (Argentina, 2003-2015). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 22, pp. 315-338, <https://doi.org/10.14198/PASADO2021.22.11>

Resumen

El artículo se propone abordar las principales disputas que tuvieron lugar en Argentina frente al involucramiento del Estado en la formulación de «políticas de memoria» durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003-2015). Para ello, se detiene en las discusiones que tuvieron lugar en el Congreso Nacional en ocasión de la construcción de un Museo en el ex Centro Clandestino de Detención ESMA. Analizaremos las principales críticas formuladas por la oposición partidaria en clave de «ilegitimidad», «apropiación» y «banalización» de la memoria. La reconstrucción de estos argumentos y las respuestas esgrimidas por el oficialismo nos permitirán dar cuenta de los términos en que se desarrolló la disputa política por el pasado e introducir algunas consideraciones en torno del papel otorgado al «consenso» como modo de legitimación de la acción estatal en la materia.

Palabras clave: políticas de memoria; Kirchnerismo; Estado; ESMA.

Abstract

The article deals with the main memory conflicts that arose in Argentina *vis-à-vis* the State involvement in memory politics during Néstor Kirchner and Fernández de Kirchner's administrations (2003-2015). Specifically, it examines the debate held in the national parliament concerning the construction of a museum at the former Clandestine Detention Center «Escuela de Mecánica de la Armada» (ESMA). It goes over the main critiques made by the political opposition (expressed in terms of «illegitimacy», «appropriation» and «trivialization of memories») and the responses held by the government. Altogether, the analysis shows the different ways in which the political arena dealt with the past in contemporary Argentina and introduces some considerations about the role given to «consensus» as a mechanism to legitimize state intervention in the matter.

Keywords: Memory politics; Kirchnerism; State; ESMA.

Introducción

A menudo, el involucramiento de los gobiernos en la producción de «políticas de memoria» se encuentra atravesado por numerosas tensiones. Asociaciones de víctimas, intelectuales y activistas de distintas partes del mundo suelen levantar la voz de alarma frente a posibles abusos de la memoria y los intentos de apropiación o manipulación del pasado por parte de líderes políticos. La Argentina, con una historia densa de movilización en torno al pasado dictatorial, no ha sido la excepción. Especialmente durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) la discusión pública en torno al rol adoptado por el Estado en relación con la rememoración del pasado fue objeto de fuertes polémicas. Mientras que en algunos sectores las «políticas de memoria» impulsadas por los gobiernos kirchneristas fueron valoradas como una «consagración» estatal de las demandas por «memoria, verdad y justicia» largamente sostenidas por el movimiento de derechos humanos, en otros, fueron entendidas como productos de una selección sesgada del pasado que excluía a todo aquél que no se identificara con el oficialismo. Según esta perspectiva, el kirchnerismo se había «apropiado» de la memoria para «fines políticos» y había hecho un «uso espurio» de eventos que debían trascender la identificación político partidaria.

En este artículo nos proponemos abordar esta polémica tomando como objeto de análisis una coyuntura específica: los debates que tuvieron lugar en el Congreso Nacional en torno a la construcción de un sitio de memoria en la

ex – ESMA durante el gobierno de Cristina Fernández.¹ Específicamente, nos detendremos en las críticas formuladas al proyecto desde la oposición político partidaria y las respuestas ofrecidas por la bancada oficialista. Como veremos, lo que se encontraba en tela de juicio era cómo se había configurado la discusión en torno a qué hacer en la ex-ESMA, entendida como una metonimia respecto de la memoria del terrorismo de Estado.

Abordar esta coyuntura nos permitirá iluminar de qué modo se dio en la Argentina de los últimos años un debate que recorre distintas latitudes en torno a los usos públicos del pasado por parte de los gobiernos.² Asimismo, el análisis nos permitirá mostrar concretamente algunas tensiones que supuso el involucramiento del Estado en la producción de memorias durante los años kirchneristas y comprender sus características más allá de la alternativa «consagración» *versus* «manipulación» arriba enunciada.

En términos metodológicos, la investigación se sitúa en la intersección entre una sociología de lo político (Offerlé, 2011) interesada en comprender «la producción de modos de hacer y de percibir los objetos que pueblan la actividad política» (Gené y Vommaro, 2011: 11) y los estudios sobre memoria tal como se han venido desarrollando desde mediados de la década del noventa. En relación con ello, cabe destacar que este cruce o zona de intersección ha sido escasamente explorada. Como señala Gensburger (2017) aun cuando el término «políticas de la memoria» aparece a menudo entre sociólogos/as e historiadores/as (además de funcionar como una categoría nativa), pocos estudios se han dedicado a comprender empíricamente cómo se dan los vínculos entre política y memoria y el modo en que los marcos de interpretación del pasado se orientan y se tensionan en función de lógicas de poder y de identificación política. Desde esa perspectiva, en esta oportunidad nos centraremos en el análisis de la discusión desde el punto de vista de la política institucional.

1. La Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en la ciudad de Buenos Aires fue uno de los centros clandestinos de detención (CCD) más conocidos de los cientos instaurados por la última dictadura militar para secuestrar, torturar y asesinar a las personas detenidas-desaparecidas. Se calcula que en este CCD unas 5.000 personas fueron secuestradas y solo un centenar sobrevivió. Desde el final de la dictadura, la memoria de la ESMA constituye un símbolo de las representaciones y los relatos sobre la desaparición de personas. Véase al respecto Feld, 2017.

2. Sin ánimo de agotar todas las referencias, sobre este tema puede consultarse: Traverso, Enzo. (2007). *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid: Marcial Pons; Aguilar Fernández, Paloma. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza Editorial; Ricard Venyes (ed.). (2009). *El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RBA; Rouso, Henry. (2016). *Face au passé. Essai sur la mémoire contemporaine*. Paris: Belin.

Examinaremos los principales argumentos que fueron esgrimidos en la Cámara de Diputados y Senadores respectivamente y recuperaremos los debates en comisiones en el Congreso Nacional, ya que allí se expresaron algunos representantes de organismos de derechos humanos.³

La memoria como objeto de políticas públicas (2003-2015)

Desde el final de la dictadura militar, el proceso de institucionalización de las memorias en Argentina ha sufrido avances y retrocesos (Alonso, 2011). A pesar de ello, la mayor parte de los autores coincide en señalar que la asunción presidencial de Néstor Kirchner marcó un punto de clivaje (Carnovale, 2006; Lvovich y Bisquert, 2008; Da Silva Catela, 2011, y otros). Desde los primeros meses de gobierno, el entonces presidente construyó una alianza con importantes sectores del movimiento de derechos humanos, basada en dos vectores simultáneos: por un lado, en la adopción de un conjunto de políticas públicas que respondían a demandas concretas del movimiento –la más importante, el impulso del Ejecutivo a la reapertura de las causas por crímenes de lesa humanidad– y por el otro, en su propia inscripción identitaria como militante setentista. Como señala Montero, ya en su discurso de asunción Kirchner se identificó como «parte de una generación diezmada», es decir, parte de la generación perseguida por el terrorismo de Estado, convirtiéndose así en el primer presidente democrático en recuperar el imaginario político de aquella militancia (2012: 16).

En ese contexto, el discurso de Kirchner se articuló en torno a lo que diferentes autores denominan el trazado de una «doble frontera política» (Aboy Carlés, 2009; Barros y Morales, 2017): una ruptura de corto plazo respecto de los gobiernos menemistas (1989-1999) y las consecuencias sociales devastadoras de las reformas neoliberales y una ruptura de largo plazo con la última dictadura militar (1976-1983) y su plan sistemático de exterminio.

Este nuevo posicionamiento discursivo en torno al pasado así como la nueva permeabilidad del Estado hacia sus demandas contribuyeron a sellar una alianza perdurable entre el kirchnerismo y los organismos de derechos humanos mayoritarios. Con el apoyo de casi todas las regionales de HIJOS, la Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora y Abuelas de Plaza de Mayo, en los años siguientes tuvo lugar un proceso de «institucionalización» o «estatización» de las memorias que habían

3. Específicamente la sesión del día 9 de abril de 2014 en la Cámara de Senadores, 14 de mayo en la Cámara de Diputados y 8 de mayo en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires y el debate en comisiones en el Senado el 25 de marzo de 2014.

permanecido subterráneas (Da Silva Catela, 2014). En ese marco, se produjeron una variedad de programas, planes y creación de agencias dedicadas a la memoria del terrorismo de Estado, que tenían como centro la narrativa sostenida por los organismos de derechos humanos. Siguiendo la selección de Da Silva Catela (2014): en el año 2003 se creó el Archivo Nacional de la Memoria, se inauguró de manera oficial la reconversión de ex – Centros Clandestinos de Detención en sitios de memoria y también se declaró el 24 de marzo como feriado nacional. Asimismo se fomentó la producción de objetos culturales (films, materiales pedagógicos, obras teatrales, etc.) sobre las décadas del sesenta y setenta. Entre otras acciones destacables, en ocasión del trigésimo aniversario del golpe de Estado se presentó una nueva edición del Informe *Nunca Más* que incluyó la actualización del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado y además, presentó un prólogo adicional que establecía nuevas coordenadas para la interpretación del pasado según la perspectiva que venía siendo sostenida desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

Más tarde durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se sancionaron nuevas leyes «reparatorias» para los ex – presos políticos y se produjeron nuevos gestos conmemorativos de alto valor simbólico. En el plano judicial, se profundizó la política de juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad y se crearon, desde el Ejecutivo, diferentes agencias encargadas de prestar apoyo a los procesos judiciales.⁴ Se continuó una política activa de señalización de sitios de memoria en todo el territorio nacional y la apertura de espacios como el Museo de la Memoria en la ex – ESMA y el Espacio Mansión Seré, inaugurados por la presidenta de la Nación en 2015 y 2013, respectivamente. En términos discursivos, este conjunto de políticas fue identificado por los propios actores como políticas de «memoria, verdad y justicia» del Estado nacional y continuaron siendo apoyadas por amplios sectores sociales hasta la finalización del mandato presidencial de Fernández de Kirchner.

Ahora bien, como hemos adelantado, el desarrollo de estas iniciativas no estuvo exento de críticas. La alianza que el kirchnerismo estableció con algunos organismos de derechos humanos despertó un debate acerca del nivel de autonomía que tales organismos tenían respecto del Estado (Novaro, 2008) y las razones de su acercamiento al gobierno nacional (Barros y Morales, 2017; Andriotti Romanin, 2012, 2014), así como sobre la capacidad de quienes habían sido «afectados directos» de la represión, de desarrollar políticas de la memoria

4. Esta proliferación de «políticas de memoria» se articula, refuerza y se ve reforzada por la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se inició en el año 2005. Para una enumeración más exhaustiva de las iniciativas desarrolladas en el período 2003-2015 puede consultarse Torras, Zaldúa y Perelman (2016)

que estuvieran «abiertas» a otros sectores de la sociedad (Vezzetti, 2009). Especialmente durante el gobierno de Cristina Fernández y con más fuerza luego del conflicto con las patronales agropecuarias (Goldentul y Saferstein, 2020; Montero, 2016) diversos actores comenzaron a rechazar las políticas oficiales con distintos argumentos. Principalmente, se sostenía que la narrativa que el gobierno articulaba respecto del terrorismo de Estado constituía una versión facciosa o parcial del pasado que pretendía imponerse como «memoria oficial». Bajo ese paraguas, se pronunciaron algunos autores que entendían que dichas políticas proponían una interpretación «mitológica» y/o «heroica» de la militancia revolucionaria. Según esta perspectiva, el kirchnerismo idealizaba la «militancia setentista» y tendía a soslayar las responsabilidades que le habían a las organizaciones guerrilleras, obstaculizando de ese modo una elaboración «responsable y plural» del pasado (Vezzetti, 2009: 167; 2009.^a; Hilb, 2013; Carnovale, 2015-2016, entre otros).

Este tipo de críticas –desarrolladas en el ámbito académico– se sobreimpusieron y en ocasiones alimentaron las voces de otras figuras del campo político y cultural que rechazaron el involucramiento del Estado en la producción de memorias bajo el argumento más general de que el kirchnerismo tendía a manipular el pasado para obtener rédito político. En esa línea, diversos comunicadores argumentaron que la preocupación de los ex presidentes por los «derechos humanos» constituía una «impostura» derivada de la necesidad de ampliar su base de sustentación política y sus ansias de construir un «relato» hegemónico.⁵

En lo que sigue, veremos cómo se expresaron estas críticas en el marco de la discusión legislativa sobre el proyecto de museo en la ex ESMA y de qué manera fueron respondidas por el oficialismo. Para eso es importante tener en cuenta que hacia 2014 (año en que se desarrolló este debate) los dispositivos institucionales del sistema político se habían convertido en canales

5. Este clima opositor a las «políticas de memoria» del kirchnerismo en los medios de comunicación puede rastrearse a partir de las siguientes notas periodísticas, entre otras: Luis Majul. (25 de marzo de 2010). ¿Son los Kirchner los dueños de los derechos humanos? *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/son-los-kirchner-los-duenos-de-los-derechos-humanos-nid1247001/>; Claudia Peiró. (28 de diciembre de 2014). En qué consistió realmente el «curro» de los derechos humanos. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/2014/12/28/1617648-en-que-consistio-realmente-el-curro-los-derechos-humanos/>; Editorial I. Los derechos humanos kirchneristas. (3 de abril de 2016). *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/los-derechos-humanos-kirchneristas-nid1885640/>; Jorge Lanata. (29 de marzo de 2016). El gobierno kirchnerista prostituyó los derechos humanos. *La Nación*. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/politica/jorge-lanata-el-gobierno-kirchnerista-prostituyo-los-derechos-humanos-nid1884316/>

de expresión de las disputas internas del movimiento de derechos humanos, especialmente entre aquellos organismos que se oponían y los que apoyaban al gobierno nacional. Ello se vinculaba con la ya mencionada apertura que este sistema había manifestado hacia sus demandas desde 2003 en adelante y de manera más directa, con la incorporación de algunos de sus representantes al sistema político, ya sea como legisladores o funcionarios. En ese sentido, poner la mirada sobre este ámbito nos permitirá dar cuenta de la complejidad del proceso de construcción de políticas públicas de memoria y los vínculos diversos que se tejieron entre actores estatales y sociales en el período.

El debate en el Congreso Nacional: el problema de la «apropiación» de la memoria

La «recalificación» (Larralde Armas, 2017) de la ex ESMA como Espacio de Memoria constituyó un proceso arduo y complejo. Como adelantamos, aquí nos detendremos solamente en el debate suscitado en torno a una coyuntura específica signada por la construcción de lo que hoy es el Museo – Sitio de Memoria ESMA. Este museo se sitúa en un edificio conocido como «Casino de oficiales», un lugar que constituyó el núcleo operativo del Centro Clandestino de Detención en los años de la dictadura. En el año 2014 este espacio (al igual que otros cinco edificios del predio) se encontraba bajo jurisdicción del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que lo administraba y preservaba por intermedio de un ente autónomo y autárquico denominado Instituto Espacio para la Memoria.⁶

A comienzos del 2014, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (encabezado por el opositor Mauricio Macri) firmó con el gobierno nacional un convenio por medio del cual le cedía a este último el usufructo y la gestión de

6. El Instituto Espacio para la Memoria (IEM) había sido creado por la Legislatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2002. De acuerdo con su ley de creación, el directorio del Instituto estaba compuesto por representantes de organismos de derechos humanos, del Poder Ejecutivo de la Ciudad, legisladores de distintos bloques y seis personalidades notables. Inicialmente los organismos de derechos humanos con representación en el directorio del IEM eran: Madres de Plaza de Mayo – Línea fundadora, la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, la Liga Argentina por los Derechos Humanos, el Servicio Paz y Justicia, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales, Hijos por la Identidad y contra el Olvido y el Silencio, Abuelas de Plaza de Mayo y la Asociación Madres de Plaza de Mayo. Hasta donde pudimos recabar, al menos los últimos cuatro organismos habían abandonado de hecho su participación en el IEM para el momento del debate que analizaremos aquí, principalmente por diferencias que se expresaron al interior del directorio en torno al posicionamiento frente al gobierno nacional.

seis de los edificios ubicados en el predio de la ex-ESMA que se encontraban bajo su guarda. Entre ellos, el «Casino de Oficiales», así como otros cuatro ex Centros Clandestinos de Detención «recuperados» que funcionan en la Ciudad como Espacios de Memoria («Automotores Orletti», «Club Atlético», «Olimpo» y «Virrey Ceballos»). Este convenio establecía el «compromiso» del gobierno nacional en la concreción de un museo en la ex-ESMA, un proyecto cuya realización venía siendo largamente debatida entre los organismos de derechos humanos por lo menos desde el año 2000.⁷ El Congreso Nacional y la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires debían ratificar el convenio, es decir, reconocer el «traspaso» y aprobar la nueva autoridad del Poder Ejecutivo sobre los espacios mencionados. De manera más o menos directa, el convenio implicaba además la disolución del Instituto Espacio para la Memoria (IEM), que había estado a cargo de las «políticas de memoria» en los sitios de la Ciudad de Buenos Aires hasta el momento.⁸

Como adelantamos, uno de los principales argumentos que se expresaron en el Congreso en contra de la ratificación giró en torno de lo que numerosos legisladores caracterizaban como la pretensión del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner de «apropiarse» de la «memoria» y de los «derechos humanos». De acuerdo con esta perspectiva, las «políticas de memoria» impulsadas desde el kirchnerismo tenían un carácter sesgado que privilegiaba el recuerdo del peronismo como principal blanco del terrorismo de Estado y que además, ignoraba las intervenciones que anteriores gobiernos democráticos –especialmente el alfonsinismo– habían tenido en el proceso de «memoria, verdad y justicia»⁹. En esta línea, uno de los principales señalamientos consistía en afirmar que el kirchnerismo se había «apropiado» unilateralmente de la memoria del pasado y del sentido de los «derechos humanos». La crítica se intensificaba particularmente en relación con la posible disolución del IEM, ya que para entonces el Consejo Directivo del Instituto estaba conformado por representantes de organismos de derechos humanos que –a diferencia de otros,

7. Año en el que se realizaron las primeras Jornadas «El museo que queremos» en el marco de Memoria Abierta, una acción coordinada de Organismos de Derechos Humanos.

8. Aun cuando el convenio firmado entre el PEN y el GCBA preveía la localización del Instituto en el edificio «Cuatro Columnas» de la ex ESMA, lo cierto es que, paralelamente, el Gobierno de la Ciudad elevó su ratificación con un proyecto de ley que proponía su disolución. Ambos proyectos fueron aprobados por la Legislatura en sesiones diferentes con una mayoría compuesta por el PRO y el Frente para la Victoria y el convenio también fue ratificado en el Congreso Nacional el 14 de mayo de 2014 por Ley 26.935, con 142 votos a favor en la Cámara de Diputados y 81 en contra y 37 contra 14 en Senadores.

9. Véase por ejemplo la intervención del diputado Ricardo Alfonsín (UCR) en versión taquigráfica, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 4ta, 14 de mayo de 2014: 95.

como Abuelas de Plaza de Mayo o la Asociación Madres de Plaza de Mayo— no habían prestado su apoyo o incluso se oponían al gobierno nacional.¹⁰ En ese sentido diversos legisladores argumentaban que la iniciativa del Ejecutivo era un modo de eliminar la disidencia o incluso la «pluralidad de voces» con el objetivo último de avanzar con el proyecto museográfico en la ex ESMA de manera inconsulta. Así, la diputada Victoria Donda (Frente Amplio Progresista)—quien había recuperado su identidad como hija de desaparecidos en el año 2003 y había sido autora de la ley nacional de sitios de memoria— señalaba:

Sé que es una palabra muy cara y la digo precisamente porque es cara: lo quieren hacer «desaparecer» [al IEM], y queda claro que es porque no pueden comprar los votos de quienes están en el directorio, porque quienes lo integran votan con conciencia y no están de acuerdo con este proyecto que se quiere llevar adelante. (Aplausos.) ¿Por qué sólo la ESMA y no La Perla? ¿Acaso por Córdoba no pasaron otros argentinos y argentinas? ¿Por qué no otros centros clandestinos de detención en todo el país? Ésos son lugares que fueron identificados, pero no por una ley de la que soy autora sino por la lucha de este movimiento de derechos humanos y partidos políticos que desde 1977 hasta ahora venimos peleando por la memoria, la verdad y la justicia. ¿Por qué sólo la ESMA? Porque es la ESMA la que no pueden controlar. (Versión taquigráfica, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 4ta, 14 de mayo de 2014: 88).

De un modo similar a lo que señalaban otros legisladores, de acuerdo con Donda la intención del gobierno nacional era eludir la potestad del IEM sobre el proyecto de museo en la ex ESMA. Más precisamente, la idea de que en el Consejo Directivo del IEM se encontraban los representantes que no podían ser «controlados» por el gobierno kirchnerista, remitía a la hipótesis según la cual los organismos que se acercaron al gobierno nacional habían sido «cooptados» por este último, es decir, que habían cedido su legitimidad a cambio de recibir incentivos materiales y simbólicos.¹¹

10. Entre ellos, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos y Herman@s de Desaparecidos por la Verdad y la Justicia. Asimismo, se oponían a la iniciativa la Asociación ex Detenidos Desaparecidos (representada en el debate en comisiones por Carlos Lordkipanidse), un sector de Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora (representado en el debate por Nora Cortiñas) y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (representada por Marcelo Bagnati). También se pronunció allí Víctor Bastera, sobreviviente de la ESMA y entonces miembro del consejo directivo del IEM y Adolfo Pérez Esquivel (presidente del SERPAJ) hizo llegar una carta a los legisladores que fue leída en las sesiones de las tres cámaras. La carta se encuentra disponible en <http://www.adolfoperezesquivel.org/?p=3498> Fecha de consulta 8 de enero de 2019.

11. La hipótesis de la cooptación fue sugerida por diversos analistas no sólo en el caso del movimiento de derechos humanos sino de otros movimientos sociales en su relación

En ese marco, lo interesante es que la cuestión de la autonomía del IEM aparecía no solamente como un atributo derivado de su diseño institucional, sino como un valor que se asociaba de manera automática a la «pluralidad de perspectivas» y al «consenso». Ello, a su vez, se oponía al «sectarismo» y la «unilateralidad» que, según varios legisladores, caracterizaba el accionar del gobierno nacional. Sin embargo, como veremos, el «consenso» también era un valor reivindicado por la bancada kirchnerista. Citaremos aquí *in extenso* la defensa que hizo del convenio el diputado oficialista Pietragalla Corti (quien también había recuperado su identidad como hijo de desaparecidos en 2003) ya que nos permitirá recuperar varios aspectos de los aquí enunciados:

En primer lugar, quiero decir que yo no me considero ningún payaso, así como tampoco se consideran de esa manera mis amigos y mis compañeros de HIJOS, las compañeras de Abuelas de Plaza de Mayo o los nietos que recuperaron su identidad.

Nosotros tomamos los espacios de memoria, como la ESMA, para transformarlos en espacios con alegría y con mucha militancia. Nos conmueve mucho ver a centros de estudiantes secundarios discutir sobre política en esos espacios; nos conmueve desde el alma. En esos lugares hubo terror, y nosotros los estamos transformando en otra cosa.

Es cierto que comimos asado y sabemos las críticas que eso generó, pero para aquéllos que no están informados quiero decir que la ESMA no es de nadie en particular, sino de todos los argentinos... (*Aplausos*)

Y tiene representatividad de todos los organismos de derechos humanos, tan respetados como Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo-Línea Fundadora, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas, HIJOS, Ex Detenidos. Esos organismos son parte...

Manifestaciones en las galerías.

Sr. Pietragalla Corti. – ¡¿Cómo mentira!?! ¡Esos organismos son parte de las decisiones que se toman en la ESMA! ¡Lo que sucede es que algunos organismos de derechos humanos que forman parte de ese predio no respetan la pluralidad y la democracia! ¡Allí se consensua!

Manifestaciones en las galerías.

Sr. Pietragalla Corti. – ¡Yo no miento! ¡Vos sabés, nos conocemos! Hablan de politizar los derechos humanos y lo primero que hizo el IEM con las decisiones que tomó fue...

Manifestaciones en las galerías.

Sr. Pietragalla Corti. – ¡Ya sé, te conozco, los conozco!

Sr. Presidente (Domínguez). – ¡Les pedimos que por favor respeten el uso de la palabra del señor diputado!

Sr. Pietragalla Corti. – Tanto en la ESMA como en los distintos centros clandestinos de detención participan todos los organismos de derechos humanos. Pero

con el kirchnerismo. Para una síntesis crítica de esta perspectiva véase Pérez y Natalucci (2012).

cuando se toman decisiones que la mayoría de esas organizaciones aprueba, pero una o dos no lo hacen, dicen que queremos manejar políticamente esto. ¡Por favor!

¡Que no nos vengan a decir que nosotros queremos captar la política de derechos humanos! porque ya sabemos lo que se hizo en el gobierno a partir de la llegada de Néstor.

Manifestaciones en las galerías.

(Versión taquigráfica, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 4ta, 14 de mayo de 2014: 93).¹²

Aun cuando de la versión taquigráfica no podemos conocer el contenido de las manifestaciones que se realizaban desde la galería, es evidente que la intervención del diputado se transformó en una discusión directa con los representantes de aquellos organismos de derechos humanos opositores que se encontraban allí. En ese sentido, el propio Pietragalla se situaba como un legislador del oficialismo pero también como un miembro de los organismos de derechos humanos afines al gobierno, en relación con los cuales se constituía un «nosotros» con legitimidad para recordar (Jelin, 2002). Las acusaciones cruzadas, las expresiones «yo no miento» o «yo los conozco», daban cuenta de la existencia de una arena de disputas que excedía el espacio de la Cámara pero que al mismo tiempo la incorporaba. En ese marco se solapaban ambas identidades (la del militante, el funcionario y también la de «nieto recuperado») y se trazaban los límites de una «comunidad de recuerdo».

Por otro lado, resulta interesante destacar que también la intervención de Pietragalla destacaba el «consenso» como un valor que otorgaba legitimidad a las decisiones que se tomaban en los sitios de memoria. En ese sentido, el diputado alegaba que las decisiones en torno a la Ex ESMA se definían por mayoría en el marco del Ente Público Espacio para la Memoria, cuyo directorio estaba integrado formalmente por quince organismos de derechos humanos, incluido el IEM.¹³ El problema, por supuesto, era que allí la correlación de fuerzas era

12. El 27 de diciembre de 2012 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, encabezado por Julio Alak, organizó una comida de fin de año en los espacios abiertos del predio de la Ex ESMA para los integrantes del ministerio. Aunque no era la primera vez que se realizaban eventos de este tipo, el hecho fue repudiado públicamente por la Asociación «Herman@s de Desaparecidos por Verdad y Justicia», la Asociación Ex Detenidos Desaparecidos y la Agrupación H.I.J.O.S – La Plata, generando una polémica a través de los medios de comunicación. Para un análisis de estos episodios y su puesta en contexto véase Sosa, 2016; Feld, 2017; Larralde Armas, 2017.

13. El Ente contaba a su vez con un Órgano Ejecutivo integrado por un representante del Poder Ejecutivo Nacional, un representante del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad (cuya representación fue inicialmente delegada a la secretaria ejecutiva del Instituto Espacio para la Memoria) y un representante del Directorio. En relación con ello vale destacar que, como señala Larralde Armas: «Aunque a simple vista este

favorable al gobierno nacional, razón por la cual los consensos alcanzados terminaban por excluir a los organismos que se ubicaban en la oposición. ¿Cómo entender entonces la apelación al «consenso» que proponían ambas partes? ¿Era posible, en esas condiciones, alcanzar consensos por unanimidad?

«Bailar sobre los muertos»: el problema de la «banalización» de la memoria

Antes de avanzar en esa pregunta, resulta pertinente distinguir otros dos tipos de argumentos que se referían a la «ilegitimidad» del gobierno para desarrollar «políticas de memoria» y la cuestión de la «banalización» del pasado. En relación con lo primero, el eje de los cuestionamientos giraba en torno a la idoneidad del gobierno nacional para reivindicar la bandera de los derechos humanos, teniendo en cuenta las denuncias por violaciones a los derechos humanos que estaban ocurriendo en el presente.¹⁴ En este punto, la discusión en ambas cámaras se empantanaba: ¿quién tenía legitimidad para decidir respecto de los modos de recordar el pasado? ¿Era el gobierno nacional un actor legítimo? ¿Lo eran las demás fuerzas políticas? ¿Eran, tal vez, los sobrevivientes de Centros Clandestinos de Detención? ¿O los organismos de derechos humanos? ¿Y entre estos, cuáles? ¿Aquellos que se identificaban como «independientes» o también los que se habían alineado con el kirchnerismo? ¿Eran las Madres, los Hijos, los familiares, o los compañeros?

Si bien ninguna de estas alternativas era necesariamente excluyente, lo cierto es que una de las cuestiones que el debate puso en evidencia fue la insuficiencia de los dispositivos institucionales previstos (por ejemplo, el Ente Público tripartito que gestionaba la ex ESMA) –y con ello, la precariedad de la ficción de «consenso» que los rodeaba– a la hora de canalizar y resolver

organismo pareciera tener una equitativa distribución entre los organismos y los poderes estatales, lo cierto es que durante el periodo estudiado los tres representantes fueron militantes en derechos humanos que solían tener una superposición de funciones porque también cumplían tareas como empleados estatales. En general se trató de personas que militaban en la Agrupación H.I.J.O.S, el CELS y en Memoria Abierta quienes cumplieron roles dentro del Ente por lo que en la práctica las mismas entidades (a menudo las mismas personas) integraron el [órgano ejecutivo del] Ente tripartito, y en todo el período estudiado la Agrupación H.I.J.O.S siempre estuvo como representante del Directorio de Organismos o de los otros poderes» (2017: 91). Además de esta doble pertenencia, debe destacarse la militancia dentro del kirchnerismo, especialmente en la agrupación H.I.J.O.S.

14. La sanción de la denominada «ley antiterrorista», la denuncia de espionaje ilegal por medio del «Proyecto X» y especialmente la designación del Gral. César Milani (acusado de delitos de lesa humanidad) como jefe del Estado Mayor General del Ejército, constituían los principales ejes de la polémica.

las disputas por la legitimidad. En efecto, el debate en el Congreso reeditaba diferencias de larga data que se remitían al posicionamiento de los organismos en relación con el gobierno nacional y también daban cuenta de distintas maneras de concebir las prácticas de memoria.

Como señala Larralde Armas en su análisis sobre el proceso de recalificación de la ex ESMA, podemos decir que los posicionamientos respondían a «dos posturas o matrices diferenciadas en cuanto a las “políticas de memoria” a desarrollar en el espacio, en consonancia con lo que [los diferentes organismos de derechos humanos] habían propuesto en el año 2004 y también con sus históricas formas de protesta y rendición de homenaje a los desaparecidos» (2017: 182). De acuerdo con la autora, estas dos matrices conmemorativas pueden identificarse como «solemne», por un lado y «carnavalesca» por otro: la primera toma como centro la ausencia de los desaparecidos y su homenaje y se caracteriza por las simbologías y los tiempos de la ceremonia fúnebre. La segunda enfatiza la «vida» asociándola a la «alegría, la juventud y las artes» y adopta tonalidades festivas (2017: 183). Esta oposición, que se expresaba en las actividades que los diferentes organismos llevaban adelante en el predio, se traducía también entre aquellos que concebían la ex-ESMA como un «lugar de muerte» que debía ser preservado en tanto tal y aquellos que entendían que «allí donde hubo muerte», se debía «llenar de vida». El primer polo estaba representado mayormente por las Asociación de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y la Asociación Ex Detenidos Desaparecidos, mientras que en el segundo se encontraban la Asociación Madres de Plaza de Mayo y la Agrupación HIJOS, especialmente en su filial de Capital Federal.

La matriz «solemne» de conmemoración también se expresó en el parlamento, tomando como eje el argumento de la «banalización» del pasado. Así, señalaba la senadora Norma Morandini, luego de hacer referencia a sus hermanos desaparecidos:

Permítame, señor presidente, para ahorrarles la emoción. Yo ya no puedo argumentar sobre lo que es obvio. Me cuesta horrores pedir respeto. Hay cosas sobre las que no se puede argumentar. Como hace rato que escribo sobre esto, pido autorización para leer lo que, cuando por primera vez, horrorizada por los asados, escribí «Los que bailan sobre nuestros muertos»: profanaron, pisotearon lo que es sagrado, la dignidad de lo humano. Por eso el problema no es de los que hemos honrado a nuestros desaparecidos sin hacer de sus sacrificios un oportunismo político, sino de los que pueden bailar sobre nuestros muertos (Versión taquigráfica, Cámara de Senadores de la Nación, 9 de abril de 2014: 44).

En una línea similar señalaba en su intervención la diputada Alcira Argumedo, posicionándose como «compañera» de los desaparecidos:

La base del conflicto fue la decisión del señor [Oscar] Parrilli [Secretario General de la Presidencia] de hacer un museo electrónico en el Casino de Oficiales. Esta fue la negativa que tuvo el IEM, porque el tema que se está debatiendo no es que hay que poner vida o alegría donde hubo muerte, ya que ahí no solamente hubo muerte, sino también una degradación de la condición humana hasta límites inadmisibles. Eso es otra cosa. Es algo que remite más a Auschwitz. Cuando nos hablan de hacer asados en la ESMA es como decirle al pueblo judío que es «amargo», como lo son los del IEM, que no quieren modificar el Casino de Oficiales. Son tan «amargos» que no sé por qué los judíos no van a festejar con unas buenas salchichas y chucrut a los barracones de Auschwitz. Esta es la clave de la situación (Versión taquigráfica, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 4ta, 14 de mayo de 2014: 104).

Ambas intervenciones ubicaban al Espacio ex – ESMA en el dominio de lo sagrado y entendían que el kirchnerismo profanaba la sacralidad del lugar «bailando sobre los muertos», comiendo asados, participando de recitales y emborrachándose.¹⁵

En términos analíticos, podemos decir que esta posición expresa un polo preciso de una tensión constitutiva de los «sitios auténticos» (Robin, 2014), esto es, aquellos lugares donde tuvieron lugar acontecimientos de violencia extrema, en oposición a los «lugares de memoria» construidos artificialmente para provocar la rememoración. En estos sitios, donde la memoria se despliega a menudo sin rastros, por medio de huellas más o menos legibles (Robin, 2014: 125) resulta difícil establecer los límites acerca de qué es legítimo hacer, cómo se debe narrar, qué se debe recordar y en definitiva qué memorias, prácticas y sujetos quedan por fuera del dominio de lo admisible. Como señala Feld, estos sitios tensionan «la idea de memoria como un acontecimiento excepcional, que excluye las acciones de la vida cotidiana y se produce en espacios escindidos de la cotidianeidad para expresar el duelo y el dolor, y la idea de memoria como acción integrada a la vida presente de las personas» (2017: 124). Las intervenciones arriba citadas ponderaban la excepcionalidad del sitio (especialmente del «Casino de Oficiales») frente a aquellas prácticas vinculadas a

15. En efecto, de acuerdo con Larralde Armas, «Aunque estas dos posturas continúan existiendo, dentro del Ente se fue construyendo un consenso en el que primó la idea de transformar a la ex ESMA en otra cosa, en un lugar de alegría, de denuncia, un lugar de trabajo cultural y de reivindicación de derechos. Como trabajamos en el capítulo 2, el Directorio del Ente fue mayoritariamente representado por miembros de la Agrupación H.I.J.O.S. por lo que su visión logró imponerse, mientras que la visión más conservadora desde el principio del proyecto, la de la Asociación de ex Detenidos Desaparecidos quedó desestimada» (2017: 184). Asimismo, la autora ubica la profundización de este «vuelco a la vida» en la asunción de Martín Fresneda (miembro de H.I.J.O.S.-Córdoba) como Secretario de Derechos Humanos de la Nación y la vincula con la apelación del kirchnerismo a la juventud como principio de adhesión política.

la cotidianeidad. Así, actividades como bailar o comer eran concebidas como profanaciones, que constituían afrentas a la memoria de las víctimas.

Así, más allá de las apelaciones al «consenso», este profundo desacuerdo pone en evidencia la imposibilidad de arribar a un acuerdo unánime o incluso a una solución superadora que contemple ambas posiciones. Y ello no por «falta de diálogo» sino por razones esenciales: «es la tensión y la convivencia de estos dos registros lo que está estructuralmente instalado en un sitio de memoria» (Feld, 2017: 125). Para que un sitio auténtico sea a la vez un espacio de transmisión del pasado debe ubicarse necesariamente *entre* la sacralización y la profanación, o lo que es lo mismo, *entre* lo excepcional –que permite que el sitio funcione como testimonio de lo acontecido– y lo cotidiano, que permite habitarlo.

Pero además el carácter irreconciliable de ambas posiciones remite al hecho de que las políticas públicas en general y las «políticas de memoria» en particular no emergen como verdades universales o soluciones a las que se arriba luego de un debate racional. Más bien, como sucede en este caso, lo que vemos es la expresión de diferentes identidades políticas, correlaciones de fuerza y modos de narrar y conmemorar el pasado que se encuentran en conflicto. En éste como en otros casos, los cursos de acción públicos no surgen de un espacio neutral o descontextualizado, sino que se producen en el marco de arenas internamente diferenciadas y jerarquizadas, en las cuales los diferentes actores disputan por imponer su versión acerca de los «derechos humanos» y la «memoria». Ello implica que la definición de tales políticas no puede encontrar una solución definitiva entre voces más o menos autorizadas, sino que siempre requiere optar por alternativas en conflicto que no pueden ser reconciliadas en un todo armónico.

Al mismo tiempo, ello no significa que las tensiones como la que hemos descrito no necesiten ser tramitadas o que no puedan establecerse consensos mínimos por inestables y precarios que sean. Pero sí implica considerar como inherente a esa tarea el conflicto antes que el acuerdo o la existencia de respuestas absolutas. A su vez, ello implica aceptar la existencia de correlaciones de fuerza que se pronuncian en un sentido o en otro: suponer que las «políticas de memoria» puedan darse de otro modo implica, de manera más o menos solapada, creer en la existencia de un modo privilegiado o universalmente válido de conmemorar que se pone a sí mismo por fuera de toda disputa.

Tal pretensión universalista puede hallarse en la posición expresada por la entonces senadora Morandini en los fragmentos que citaremos a continuación. Esta posición es especialmente relevante en la medida en que el discurso enunciado por la senadora era compartido y replicado (con matices) por otros opositores y se articulaba con los argumentos precedentes («apropiación»,

«ilegitimidad» y «banalización del pasado»). Así, señalaba Morandini en el dictamen de minoría:

El próximo 24 de marzo se cumplirán diez años desde que la ESMA fue desalojada. El imponente edificio de la Avenida del Libertador se vació de las lecciones de muerte para llenarlo de Memoria. No para «incomodar a los cómodos» o «sacudir a los indiferentes», como propone el proyecto de museo, sino para aprender a vivir en paz. La resignificación de un lugar de muerte es que enseñe a vivir en democracia, con respeto y tolerancia. Los museos deben servir para aprender del pasado. No para reeditar los enfrentamientos que llenaron de muertos nuestro país. La historia como aprendizaje, no como venganza. Lidar con el pasado no es sencillo para ninguna sociedad. Sin embargo, la catastrófica historia de Europa en el siglo XX legó al mundo la universalidad de los derechos humanos como el antídoto a aplicar (Dictamen de minoría, Sala de Comisiones Cámara de Senadores de la Nación, 19 de marzo de 2014).

«Aprender a vivir en paz», con «respeto» y «tolerancia» aparecen como aquellos valores universales que la sociedad argentina debería aprender de su pasado y que la propia historia de Europa (específicamente el Holocausto, al que Morandini se refiere en varias oportunidades) nos habría legado como «antídoto». De acuerdo con la senadora, tal sería el verdadero cometido de los museos: no «incomodar» ni «sacudir» –es decir, no concitar el recuerdo de los conflictos– sino exponer una comunidad política reconciliada, «curada» de los «enfrentamientos» que signaron su pasado. Tal aprendizaje sería lo contrario a la «venganza», otro tópico cuya resonancia se extendía a otros actores sociales. En ese sentido, señalaba Morandini:

¿Qué vamos a hacer con el pasado o el pasado va a ser una utilización partidaria política de un gobierno? ¿Qué vamos a hacer con el pasado? ¿Vamos a hacer un aprendizaje o una venganza? Esta es la gran pregunta que tenemos que hacer. (Versión taquigráfica, Cámara de Senadores de la Nación, 9 de abril de 2014: 42).

La idea de que las «políticas de memoria» del kirchnerismo, y especialmente los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad que se estaban llevando a cabo constituían una forma de «venganza», era enunciada por las asociaciones de familiares que defendían militares y policías condenados por delitos de lesa humanidad, pero también por otros sectores de la sociedad argentina que, afincados en una narrativa asociada a la «teoría de los dos demonios» entendían como «injusto» que se juzgara a los culpables «de un lado» (miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad) y no del «otro» (los miembros de agrupaciones guerrilleras a los cuales, por otra parte, se los identificaba acriticamente con el kirchnerismo). Tal era, por ejemplo, la tónica de un editorial del diario *La Nación* que se publicó un día después del

triumfo de Mauricio Macri como presidente en noviembre de 2015.¹⁶ El editorial comenzaba justamente haciendo referencia a una nota anterior de la senadora Morandini y se titulaba «No más venganza». En términos concretos, abogaba por la prisión domiciliaria de los condenados y el cese de lo que entendía como una «persecución» a magistrados por su posible participación en delitos de lesa humanidad. Pero sobre todo pretendía reinstalar, en ocasión de la llegada de un nuevo gobierno, un conjunto de coordinadas narrativas afincadas en la idea de «memoria completa» y una revisión de todo lo actuado durante los gobiernos kirchneristas.¹⁷ El editorial fue ampliamente repudiado por diversos sectores e incluso por los/las trabajadores/as de prensa del diario. Aquí lo citamos como una muestra del modo en que el tópico de la «venganza» constituyó una poderosa clave de denuncia para distintos actores que rechazaban al kirchnerismo como identidad política y particularmente los modos que el gobierno ponía en escena para narrar el pasado. Sin embargo, en relación con Morandini, cabe notar que a pesar de que el diario la incluía en su nota como cita de autoridad, la senadora se distanció inmediatamente de las posiciones vertidas en el editorial, alegando que «se me pone ahí, cuando precisamente combato la idea de los dos demonios porque hay un solo demonio, el de la violencia política».¹⁸ ¿Cómo entender entonces la posición de Morandini?

Como dijimos arriba, nos interesa reconstruir el sentido de sus intervenciones porque algunos elementos de su discurso encuentran notable circulación a la hora de pensar las disputas por la memoria. En efecto, es extendida la idea de que los asuntos ligados a los «derechos humanos» y la memoria deben ser

16. <https://www.lanacion.com.ar/1847930-no-mas-venganza>. Véase también «La Nación. «La justicia prevaleció sobre la venganza», 12 de mayo de 2014. <https://www.lanacion.com.ar/1689759-la-justicia-prevalecio-sobre-la-venganza>. Este editorial había sido publicado dos días antes del debate que aquí analizamos y fue repudiado en el recinto por el diputado Remo Carlotto. Para una perspectiva crítica del desarrollo de los juicios que se distancia a su vez de la «venganza» como clave narrativa véase Carnovale, 2015-2016. Otros autores como Claudia Hilb y Luis Alberto Romero también se han expresado críticamente en relación con los juicios en medios de prensa. Véase Hilb, Claudia (2013). ¿Qué hacer con los setenta? Entrevista en Revista N.º 16 de agosto. http://www.revistaen.clarin.com/ideas/Claudia-Hilb-entrevista-setenta_0_971902819.html; Romero, Luis Alberto (2015). «El teatro de los juicios». Los andes. 29 de septiembre. Disponible en www.losandes.com.ar/article/el-teatro-de-los-juicios. Para una revisión aguda de estas posiciones véase Oberti y Pittaluga, 2016.

17. La consigna de «memoria completa» tiene su origen en la posición del ex Jefe del Ejército Gral. Ricardo Brinzoni (1999-2003), quien apuntaba a elaborar una memoria de los años setenta que contemplara y reconociera públicamente al personal de las fuerzas armadas y de seguridad que había muerto en la llamada «lucha contra la subversión». Véase Salvi, 2012; Badaró, 2012.

18. Norma Morandini, https://www.rionegro.com.ar/argentina/morandini-contr-editorial-de-la-nacion-es-horrible-es-una-burla-BARN_8010288

considerados desde una perspectiva universalista, que abogue por valores no pertenecientes a ningún partido o incluso no políticos y por ende considerados «neutrales». Nos gustaría sugerir que una de las consecuencias de este tipo de razonamiento es que cualquier intervención política sobre el pasado podría constituir un «abuso» y en última instancia una «venganza», ya que inevitablemente se expresa desde un «nosotros» específico que no se dirige a una comunidad armónica, sino que se define –como cualquier identidad– a partir de sus propias exclusiones.

Más específicamente, este tipo de discurso puede ser mejor caracterizado a partir de lo que Bull y Hansen (2016) han denominado una «memoria cosmopolita». De acuerdo con los autores, este tipo discursivo es el producto de dos fenómenos interconectados: por un lado, la emergencia de una memoria transnacional del Holocausto que se extendió a lo largo de la década del ochenta y por el otro, una tendencia a revisar los pasados violentos que signaron los regímenes autoritarios del siglo XX en el marco de la generalización del discurso de los derechos humanos. Muy probablemente, como señala Huyssen, este tipo de discurso de orden global contribuyó (como efectivamente sucedió en Argentina) a potenciar la construcción de memorias locales nacionales fusionándolas e hibridándolas con un discurso transnacional de la memoria. Según los autores, es esta doble influencia de la memoria del Holocausto y lo que en Argentina se llamó una «cultura de los derechos humanos» lo que le dio a la «memoria cosmopolita» uno de sus rasgos definitorios, esto es, el desplazamiento de la figura del héroe (que caracterizaba a las «memoria antagonistas» del siglo XIX) en pos de una «actitud hacia las víctimas» (2011: 398).

Teniendo en cuenta esto, Bull y Hansen esquematizan las siguientes características de la «memoria cosmopolita»: en primer lugar, un carácter simplista o binario que decodifica los acontecimientos del pasado bajo las categorías de «bien» y «mal» y que hace equivaler la «democracia» con la primera y el «totalitarismo» con la segunda. En segundo lugar, la primacía del par víctima-perpetrador o inocente-culpable, entendidas como categorías mutuamente excluyentes, absolutas y omni explicativas. Por medio de ellas la «memoria cosmopolita» se expresa bajo un carácter abstracto que mientras se pronuncia «irrestrictamente» a favor de las «víctimas», borra, oblitera o no logra incorporar el contexto histórico de cada caso y reponer los diferentes actores sociales en disputa. Es precisamente gracias a esa descontextualización que este tipo de discurso trasciende las particularidades locales y promueve una forma de universalidad basada en la empatía con el sufrimiento humano en general. De ese modo, los acontecimientos del pasado son reducidos (como ha sucedido en gran medida en el caso del Holocausto) a una «fábula moral» («morality tale», Rothberg, 2000) de la cual los individuos y las sociedades deben extraer «aprendizajes».

Todos estos elementos están presentes en las intervenciones de Morandini modulados en su especificidad local. La idea de que existió «un solo demonio» (el de la «violencia política») es ilustrativa de cómo se abandona la contextualización histórica e incluso la agencia de las «víctimas» a las que se propone reivindicar, para cargar las responsabilidades sobre un ente abstracto. En el marco de este tipo de discursos, el período dictatorial en su conjunto aparece como un «demonio» que debe ser combatido con prescripciones universales: siguiendo este razonamiento, no es potestad de las memorias locales lidiar con las causas, consecuencias y herencias del pasado, sino sólo conjugarlo con una dosis de «tolerancia» y «respeto». Ello explica, a su vez, que resulten inadmisibles otras prácticas de memoria que no se expresan desde la solemnidad como cultura dominante consagrada en Occidente en relación con los muertos. Desde esta perspectiva, las prácticas «carnavalescas» banalizan aquello que es concebido como un «legado universal» y que como tal debe expresarse de manera abstracta, es decir, no particularizarse.

Ahora bien, si esto es así ¿cuál era la respuesta que enarbolaban los legisladores oficialistas para justificar el traspaso? Y más importante aún ¿qué tipo de memoria ponían en juego?

A diferencia de lo dicho, la defensa del oficialismo no apelaba a la «universalidad» de los derechos humanos (si bien tampoco la rechazaba) sino que se sustentaba en la propia «comunidad de recuerdo», es decir, en la constitución de un «nosotros» con legitimidad para recordar. Así, los diputados y senadores oficialistas señalaban insistentemente a la oposición que habían sido las «políticas de memoria» impulsadas tempranamente por el gobierno de Néstor Kirchner y el inicio de una nueva gestualidad en torno al pasado reciente lo que constituía la base de su legitimidad actual. Por medio de sus intervenciones, los legisladores trazaban una «comunidad de recuerdo» que se sustentaba en un conjunto de identificaciones en el marco de las cuales se reconocían a sí mismos como «compañeros» de las víctimas, tal como lo había hecho el propio Kirchner. Así, señalaba la diputada Josefina González, hija de desaparecidos:

Néstor y Cristina fueron los que dijeron las cosas por su nombre: a los desaparecidos y a todos los que resistimos el embate del terror nos llamaron «militantes», devolviéndonos el orgullo de serlo. Los represores son delincuentes de delitos de lesa humanidad y muchos de ellos están presos en cárceles comunes. Porque sé de dónde vengo y quién soy, gracias a la lucha incansable, por amor a mi familia y a este proyecto nacional, que me dio la esperanza y la fuerza para no bajar los brazos, adelanto mi acompañamiento total a esta iniciativa. (Versión taquigráfica, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 4ta, 14 de mayo de 2014: 91).

Ello permitía a quienes se identificaban con el gobierno nacional dotar de un sentido histórico a su inscripción política en el presente, anclándola a una

selección del pasado, esto es, a una memoria. En ese sentido predomina aquí un «uso político» del pasado siempre que se entienda por ello no manipulación de un discurso por parte de un actor concebido de modo homogéneo, sino un proceso de reapropiación y reinterpretación de un legado en el presente.

Más aún, como han señalado diferentes autores, esta forma de recordar el pasado permitía trazar una línea de continuidad entre las luchas encaradas por la generación de los años setenta con las políticas redistributivas implementadas durante los gobiernos kirchneristas, de un modo que permitía a los entonces funcionarios considerarse «herederos» de aquella generación (Montero, 2012; 2016; Balé, 2018). Al mismo tiempo, ello habilitaba el trazado de una frontera identitaria respecto de aquellos actores que representarían la causa opuesta: «el plan económico» de la dictadura, o dicho de otro modo, aquellos que son identificados como sus responsables o beneficiarios civiles en la actualidad.¹⁹ Esto último constituye un tópico reiterado en el discurso kirchnerista: este «nosotros» que recuerda se presenta como antítesis de un «pasado denostado» caracterizado por la continuidad entre «dictadura» y «neoliberalismo» (Montero, 2012: 85)

Este conjunto de identificaciones puede resumirse en una ecuación según la cual el contorno del «nosotros» equivale a «compañeros de las víctimas» = «militantes peronistas» = «herederos» = «Néstor y Cristina [Kirchner]». Desde esta perspectiva, aquellas posiciones que se ubican por fuera de la «comunidad de recuerdo» y sus respectivas identificaciones se vuelven inmediatamente antagonistas. Ese es, en parte, el motivo por el cual la disidencia de la diputada Victoria Donda (quien, como hemos dicho, era hija de desaparecidos y además, había llegado a su banca como parte de las alianzas del Frente para la Victoria) resultaba inadmisibles para los diputados oficialistas. Así Pietragalla señalaba al final de su intervención: «en la representatividad de este Congreso, podemos ver la cantidad de hijos [de desaparecidos] que hay y paradójicamente, a la única hija que está en la oposición la puso Néstor Kirchner acá adentro».²⁰ Desde la perspectiva del oficialismo la diputada Donda traicionaba el linaje que el kirchnerismo construía con las víctimas y en función del cual se posicionaba con legitimidad en las disputas por la memoria. Posiblemente por ese motivo, luego de la intervención citada y en un acto de reafirmación de la propia

19. Véase por ejemplo la intervención del diputado Remo Carlotto, hijo de la dirigente histórica de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto.

20. Versión taquigráfica, Cámara de Diputados de la Nación, Reunión 4ta, 14 de mayo de 2014: 94. La diputada Soto, por su parte, fue aplaudida luego de señalar: «Por eso reitero que me duele que una legisladora hija de compañeros desaparecidos piense de ese modo y especule, porque es una diputada nacional» (p. 90).

identidad, «varios señores diputados y parte del público asistente» se pusieron a cantar la marcha partidaria *Los muchachos peronistas*, según lo consigna la versión taquigráfica.

Volviendo a la pregunta por el tipo de memoria que se producía en las intervenciones del oficialismo, podemos decir entonces que, a diferencia de lo que sucedía en la oposición, los legisladores apostaban a saldar la pregunta por la legitimidad apelando no a una supuesta universalidad de los derechos humanos en el marco de una «memoria cosmopolita» sino a su propia identidad política: era esa cadena de equivalencias la que –imaginaria pero efectivamente– fundaba la legitimidad de las «políticas de memoria» y la potestad del gobierno kirchnerista para intervenir en torno a la narración del pasado.

A modo de cierre

A lo largo del artículo hemos intentado reconstruir algunos de los conflictos que atravesaron la definición de «políticas de la memoria» durante los gobiernos kirchneristas, a partir del análisis de una coyuntura específica como lo fue el «traspaso» del «Casino de Oficiales» y la construcción del Museo Sitio de la Memoria ESMA. Particularmente, hemos puesto el foco en tres argumentos que giraban en torno a la «apropiación» y «banalización» de la memoria, así como a la legitimidad de los diferentes actores para intervenir sobre el pasado.

Seguir de cerca esta discusión nos ha permitido ver los límites que suponen los dispositivos institucionales a la hora de lidiar con la construcción de «políticas de memoria» y especialmente el carácter precario de la apelación al «consenso» como modo de resolución de los conflictos. En ese sentido, la discusión en torno a la «banalización» de la memoria y la existencia de dos matrices diferenciadas para recordar da cuenta del carácter estructural de la tensión entre sentidos opuestos (como «sacralización» y «profanación») y por eso mismo, de la imposibilidad de arribar a soluciones absolutas. Teniendo en cuenta esto, podríamos decir que lejos de constituirse como mandatos unidireccionales, las «políticas de memoria» involucran, como señala Feld (2017), «tensiones, conflictos, proyectos truncos, avances y retrocesos en diferentes direcciones» y, por lo tanto lo que llamamos de ese modo no es sino «la resolución, muchas veces parcial, provisoria e inestable, de tales conflictos en alguna dirección concreta» (p. 109).

Esa dirección resulta inescindible de las estabilizaciones hegemónicas que se construyen en torno a una «comunidad de recuerdo», o dicho de otro modo, de las disputas por la legitimidad al interior de arenas internamente diferenciadas. En efecto, es desde ese esquema de interpretación que resulta legible la práctica de memoria propuesta por el kirchnerismo, entendiendo que si bien se

retoman y resignifican algunos elementos de la «memoria cosmopolita» (como la universalidad de los derechos humanos), su principal fuente de legitimidad se encuentra en el trazado de un «nosotros» con legitimidad para recordar. Particularmente la identificación de los agentes estatales como «compañeros» de las víctimas y la equivalencia de las luchas encaradas por la generación de los setenta con las políticas socio económicas implementadas durante los gobiernos kirchneristas.

Al mismo tiempo, queda claro que esa re-significación no está exenta de dilemas, que se expresaban en el reclamo de la oposición de «partidizar», «faccionalizar» o «apropiarse» del discurso de los derechos humanos. Ello es comprensible si tenemos en cuenta que desde una perspectiva «cosmopolita» el acto de rememoración reivindica una suerte de neutralidad política. Desde esta perspectiva, la pretensión del kirchnerismo de inscribir políticamente las memorias del terrorismo de Estado es entendida como una atribución ilegítima: las «políticas de memoria» deberían dirigirse a una «comunidad de recuerdo» igualada en la empatía con el sufrimiento de las víctimas.

En todo caso, el análisis deja en evidencia la insuficiencia de las alternativas reduccionistas: tanto la idea de «consagración» como la de «manipulación» del pasado impiden abarcar la complejidad de los vínculos entre política y memoria. Porque si bien es cierto que el kirchnerismo puso en el centro de la escena («consagró») la narrativa sostenida por los organismos de derechos humanos, al mismo tiempo, tal narrativa se vio modificada por su incorporación al Estado y los vaivenes y tensiones implicados en la producción de políticas públicas. Ello implica, a su vez, que la idea de «manipulación» desconoce la variedad de actores y de matrices memoriales que intervinieron en la discusión de qué hacer con el pasado, así como los conflictos que ello supuso a la hora de disputar públicamente la legitimidad para recordar.

Bibliografía

- ABOY CARLÉS, Gerardo (2005). Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación. *Estudios Sociales*, 28(1), 125-149. <https://doi.org/10.14409/es.v28i1.2553>
- ALONSO, Luciano (2011). Vaivenes y tensiones en la institucionalización de las memorias sobre el terror de Estado. El caso de Santa Fe, Argentina, entre 1983 y la actualidad. *Cuadernos de Historia. Serie Ec. y Soc.*, 12, 35-70.
- BALE, Cinthia (2018). *Memoria e identidad durante el kirchnerismo: la «reparación» de legajos laborales de empleados estatales desaparecidos*. La Plata; Posadas; Los Polvorines: Universidad Nacional de La Plata; Universidad Nacional de Misiones; Universidad de General Sarmiento.

- <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/117>
- BARROS, Mercedes y MORALES, Virginia (2017). La lucha por los derechos humanos en la Argentina: redefiniciones, avances y desafíos en el nuevo milenio. *A contracorriente*, 14(3), 110-136. <https://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1589/2920>
- BULL, Anna Cento y HANSEN, Hans Lauge (2015). On Agonistic Memory. *Memory Studies*, 9(4), 390-404. <https://doi.org/10.1177/1750698015615935>
- CARNOVALE, Vera (2015-2016). Instantáneas: los juicios al Mal. Verdad, Justicia y Derechos Humanos en Argentina. *Políticas de la memoria. Anuario de Investigación del CEDINCI*, 16, 5-13. <http://ojs.politicasdelamemoria.cedinci.org/index.php/PM/article/download/38/37>
- CARNOVALE, Vera (2006). Memorias, espacio público y Estado: la construcción del museo de la memoria. *Estudios AHILA de Historia Latinoamericana*, 2, <http://riehr.com.ar/archivos/Investigacion/Carnovale%20-%20Museo%20de%20la%20ESMA.pdf>
- DA SILVA CATELA, Ludmila (2011). Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En Ernesto BOHOSLAVSKY, et. al (comps.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (Vol. 2). Buenos Aires: Prometeo.
- FELD, Claudia (2017). Preservar, recuperar, ocupar. Controversias memoriales en torno a la ex-ESMA (1998-2013). *Revista Colombiana de Sociología*, 40(1), 101-131. [10.15446/rcs.v40n1.61955](https://doi.org/10.15446/rcs.v40n1.61955)
- GENÉ, Mariana y VOMMARO, Gabriel (2011). Por una sociología de lo político. En Michel Offerlé. *Perímetros de lo político: contribuciones a una socio-historia de la política* (7-23). Buenos Aires: Antropofagia.
- GENSBURGER, Sarah y LEFRANC, Sandrine (2017). *À quoi servent les politiques de mémoire?* Paris: Presses de Sciences Po.
- GOLDENTUL, Analía y SAFERSTEIN, Ezequiel (2020). El «diálogo» como filosofía y como praxis: la circulación de ideas alternativas sobre el pasado reciente y su recepción en la agrupación Puentes para la Legalidad. *Sociohistórica*, 45, e099. <https://doi.org/10.24215/18521606e099>.
- GUGLIELMUCCI, Ana (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- LARRALDE ARMAS, Florencia (2017). *Arte y política: el lugar de la imagen fotográfica en las luchas por la memoria en la Argentina, durante la institucionalización de la memoria (2004-2014)*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Mimeo.
- LVOVICH, Daniel y BISQUERT, Jaquelina (2008). *La cambiante memoria de la dictadura militar desde 1984: Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: UNGS/Biblioteca Nacional. <https://www.ungs.edu.ar/biblioteca-nacional/>

- ungs.edu.ar/cm/uploaded_files/publicaciones/11_04%20La%20cambiante%20 memoria%20de%20la%20dictadura_Lvovich.pdf
- MONTERO, Ana Soledad (2012). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.
- MONTERO, Ana Soledad (2016). El objeto discursivo «dictadura cívico-militar» en la Argentina reciente: narrativas históricas y sentidos contemporáneos. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política* (6), 53-77. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/9115/1/CC_Montero_2016n6.pdf
- MOUFFE, Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.
- NOVARO, Marcos (2008). Derechos humanos y política democrática. Las tareas de la historia y de la Justicia entre populismo y liberalismo. En P. EIROA, y J. OTERO, *Memoria y derecho penal* (25-43). Buenos Aires: Fabían Di Placido Editor, 25-43
- OBERTI, Alejandra y PITTALUGA, Roberto (2016). Apuntes para una discusión sobre la memoria y la política de los años 60/70 a partir de algunas intervenciones recientes. *Sociohistórica* (38): e015. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7650/pr.7650.pdf
- OFFERLÉ, Michel (2011). *Perímetros de lo político: contribuciones a una sociohistoria de la política*. Buenos Aires: Antropofagia.
- PÉREZ, Germán y NATALUCCI, Ana (2012). El kirchnerismo como problema sociológico. En: «*Vamos las bandas*». *Organizaciones y militancia kirchnerista*. Buenos Aires: Nueva Trilce, 7-26.
- ROBIN, Régine (2014). Sitios de memoria e intercambios de lugares. *Clepsidra*, 2, 122-145. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/article/view/Robin/pdf>.
- ROMANIN, Enrique Andriotti (2014). ¿Cooptación, oportunidades políticas o sentimientos? La Asociación Madres de Plaza de Mayo de Argentina frente al gobierno de Néstor Kirchner. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 13(39), 1-13.
- SALVI, Valentina (2012). *De vencedores a Víctimas. Memorias militares sobre la represión en Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- SARLO, Beatriz. (2011). *La audacia y el cálculo. Kirchner 2003-2010*. Buenos Aires: Sudamericana
- VEZZETTI, Hugo (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- VEZZETTI, Hugo (2009a). Dos cuestiones en las políticas actuales de la memoria. En M. I. Mudrovic, *Pasados en conflicto. Representación, mito y memoria* (157-171). Buenos Aires: Prometeo.